

57	03	10%	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados.
57	04	10%	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro (excepto los de mechón insertado y los flocados), incluso confeccionados.
57	05	10%	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.
CAPÍTULO 58			TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS
58	01	7%	Terciopelo y felpa (excepto los de punto), y tejidos de chenilla (excepto los productos de las partidas 5802 o 5806).
58	02	7%	Tejidos con bucles del tipo toalla (excepto los productos de la partida 5806); superficies textiles con mechón insertado (excepto los productos de la partida 5703).
58	03	7%	Tejidos de gasa de vuelta (excepto los productos de la partida 5806).
58	04	7%	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones (excepto los productos de las partidas 6002 a 6006).
58	05	7%	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de petit point, de punto de cruz), incluso confeccionadas.
58	06	7%	Cintas (excepto los artículos de la partida 5807); cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinadas.
58	07	7%	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, en cintas o recortados, sin bordar.
58	08	7%	Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar (excepto los de punto); bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares.
58	09	7%	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 5605, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.
58	10	7%	Bordados en pieza, en tiras o en aplicaciones.
58	11	7%	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otra forma de sujeción (excepto los bordados de la partida 5810).
CAPÍTULO 59			TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL
59	01	7%	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.
59	02	7%	Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa.
59	03	7%	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902).
59	04	7%	Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados.
59	05	7%	Revestimientos de materia textil para paredes.
59	06	7%	Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902).
59	07	7%	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.
59	08	7%	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.
59	09	7%	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.
59	10	7%	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.
59	11	7%	Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo.
CAPÍTULO 60			TEJIDOS DE PUNTO
60	01	7%	Terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto.
60	02	7%	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001).
60	03	7%	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, (excepto los de las partidas 6001 o 6002).
60	04	7%	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001).
60	05	7%	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 6001 a 6004.
60	06	7%	Los demás tejidos de punto.
CAPÍTULO 61			PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO
61	01	5%	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103).
61	02	5%	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104).
61	03	5%	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños.
61	04	5%	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas.
61	05	5%	Camisas de punto para hombres o niños.
61	06	5%	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas.
61	07	5%	Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños.
61	08	5%	Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas.
61	09	5%	T-shirts y camisetas, de punto.
61	10	5%	Suéteres (jerseys), pulóveres, cardigan, chalecos y artículos similares, de punto.
61	11	5%	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés.